

República de Colombia



Rama Judicial  
Juzgado Doce Administrativo Oral de Cali

**AVISO**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE CALI

**HACE SABER A LA COMUNIDAD:**

Que ante este Despacho judicial se ha instaurado medio de control de ACCIÓN DE GRUPO propuesta por HABITANTES PUEBLITO VIEJO contra el MUNICIPIO DE CANDELARIA Y OTROS, con el fin de obtener el pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales ocasionados por los olores nauseabundos producidos por dos (2) actividades productivas que han afectado el ambiente sano de las 150 familias de la comunidad de Pueblito Viejo.

El presente medio de control de ACCIÓN DE GRUPO quedo radicado bajo el número 76001-33-33-012-2019-000051-00 en el Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali y fue admitido mediante providencia No. 269 del 7 de 2019.

Para el conocimiento público, se fija hoy 4 de Julio de 2019 el presente **AVISO** en la página web y del mismo se remite a la Defensoría del Pueblo para que lo divulgue en un medio de comunicación de alta circulación.

  
CARMEN ELENA ZULETA  
Secretaria.  
